



Actualización en Coronavirus – Medidas Adicionales



En IEnova tu salud, seguridad y bienestar son nuestra prioridad. Aunque al momento, **no tenemos casos confirmados de contagio de Coronavirus (COVID-19) entre nuestros colaboradores**, hemos incrementado el monitoreo del entorno y **seguimos tomando medidas preventivas** para evitar, en la medida de lo posible, el contagio de nuestros colaboradores y para estar preparados ante cualquier posible interrupción parcial o total de la operación de la empresa.

A partir de mañana martes 17 de marzo, se aplicarán las siguientes medidas, en adición a las ya emitidas anteriormente:

Esquema Especial de Trabajo en Casa (Home Office) y Actividades Críticas

- En las oficinas corporativas se aplica el esquema de **Home Office permanente** para todos los colaboradores hasta nuevo aviso. En el caso de actividades críticas o esenciales, éstas continuarán conforme al criterio de la Vicepresidencia correspondiente.
- Para las operaciones en las distintas ciudades, cada Vicepresidencia aplicará un plan especial de trabajo, conforme a las necesidades de operación de cada localidad, procurando identificar aquellas actividades que pueden llevarse a cabo en *Home Office* y aquellas que deban continuar su operación regular, aplicando, en la medida de lo posible, las medidas de alternancia y distanciamiento físico entre equipos. Este plan deberá considerar el mantenimiento de la operación y de nivel de servicio a nuestros clientes.
- **La prevención es responsabilidad de todos.** Aplica en casa medidas para el cuidado de tus seres queridos. Quedarse en casa requiere un alto compromiso por tu salud y la de nuestras familias, **practica el distanciamiento social**, evita salir si no es estrictamente necesario y no acudas a eventos o sitios donde hay conglomeraciones.

Adicionalmente, te recordamos las medidas que han sido tomadas al momento:

- Viajes de negocio. **Están suspendidos todos los viajes no esenciales de negocios vía aérea a cualquier destino nacional o extranjero.** Los viajes esenciales de negocios vía aérea deben ser previamente autorizados por un Vicepresidente Ejecutivo.
- Control de accesos. Toda persona que pretenda ingresar a nuestras instalaciones **deberá llenar la “Declaración de Estado de Salud COVID-19”**, que tiene por objeto que todas las personas que ingresen a nuestras instalaciones manifiesten que no se han encontrado en riesgo de exposición al virus.
- Asimismo, al ingresar a cualquiera de nuestras instalaciones, el Personal de Seguridad y Salud **medirá la temperatura corporal** de nuestros colaboradores con tecnología infrarroja o láser.
- **Si has estado expuesto, manifestando o no síntomas**, quédate en casa por 14 días a partir del momento en que hayas visitado -por trabajo o motivo personal- un área con propagación generalizada y/o hayas estado expuesto a alguien que lo haya hecho. Monitorea tu salud, informa a tu supervisor de tu evolución y practica el distanciamiento social.
- **De presentar alguno de los síntomas** relacionados con el COVID-19, busca atención médica, llama antes de acudir al consultorio o sala de emergencia, y sigue las indicaciones de tu médico.
- Toda la información y detalle de cada una de las medidas la encuentras en la sección de COVID-19 en el siguiente **link de Seguridad y Salud**.

Finalmente, te solicitamos que mantengas **actualizada la información de tus datos de contacto** en la plataforma de mEspacio. Esta información nos permitirá contactarte o establecer comunicación con las personas que determines para poder actuar en caso de emergencia. Anexo te enviamos una guía para esta actualización, **la cual te solicitamos realices a más tardar mañana martes 17 de marzo**.

¡Cuidemos de nosotros y nuestras familias!